

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2019-0677-O

Quito, D.M., 29 de noviembre de 2019

Asunto: Asentamiento Humano y Consolidado de Hecho "El Conde Caminos del Inca IV"

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Señor Director:

En atención a los oficios No. GADDMQ-DMF-2019-1438-O y GADDMQ-DMF-2019-1492-O de 03 y 24 de octubre de 2019 a través de los cuales el Director Metropolitano Financiero certifica que el Comité Pro Mejoras del Barrio El Conde Camino Del Inca IV, ha consignado el valor de la expropiación en la cuenta de la municipalidad y sugiere convocar a la mesa de negociación a UNIÓN AFPV, ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS FIDUCIARIA, en calidad de propietarios del lote; particular sobre el cual debo señalar lo siguiente:

Con el objeto de dar cumplimiento a la Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019, y previo a convocar a una mesa de negociación es necesario se remita la siguiente documentación:

- Declaración de Utilidad Pública.
- Informe actualizado de procesos sancionatorios por lotización informal del propietario o propietarios emitido por la Agencia Metropolitana de Control.
- Ficha catastral global y fichas catastrales individuales.
- Costos de los estudios y trámites conforme lo exige el Art. IV.7.11 de la Ordenanza ibidem.
- Certificado de gravámenes del predio con el registro del censo de posesionarios.

Los documentos deberán adjuntarse al expediente en original o copia certificada.

Una vez que se cumpla este requerimiento, se remitirá los expedientes a la Dirección Metropolitana Financiera, a fin de que se actualice el informe financiero para continuar con el proceso pertinente.

La atención y envío de lo solicitado, nos permitirá la gestión oportuna del presente.

1097
mil noventa y siete

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2019-0647-M

Quito, D.M., 02 de diciembre de 2019

PARA: Sr. Mgs. Edwin Rogelio Echeverría Morales
Coordinador de la Unidad Especial Regula Tu Barrio Quitumbe

ASUNTO: Remisión de Información solicitada por la Administración General respecto al Asentamiento Humano y Consolidado de Hecho "El Conde Caminos del Inca IV"

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AG- 2019-0677-O de 29 de noviembre de 2019, suscrito por la señora Administradora General, mediante el cual, en referencia al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado "El Conde Caminos del Inca IV", solicita lo transcrito a continuación:

- *"Declaratoria de Utilidad Pública*
- *Informe actualizado de los procesos sancionatorios por lotización informal del propietario o propietarios emitido por la Agencia Metropolitana de Control.*
- *Ficha catastral global y fichas catastrales individuales.*
- *Costos de los estudios y trámites conforme lo exige el Art. IV.7.11 de la Ordenanza ibídem.*
- *Certificado de gravámenes del predio con el registro de posesionarios".*

Al respecto, solicito a usted, por ser de su competencia, remita a esta coordinación la información requerida por la Administración General.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Sra. Abg. Evelyn Soledad Zurita Cajas
COORDINADORA JURÍDICA DE LA UERB

Referencias:

- GADDMQ-AG-2019-0677-O

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2019-0647-M

Quito, D.M., 02 de diciembre de 2019

PARA: Sr. Mgs. Edwin Rogelio Echeverria Morales
Coordinador de la Unidad Especial Regula Tu Barrio Quitumbe

ASUNTO: Remisión de Información solicitada por la Administración General respecto al Asentamiento Humano y Consolidado de Hecho "El Conde Caminos del Inca IV"

De mi consideración:

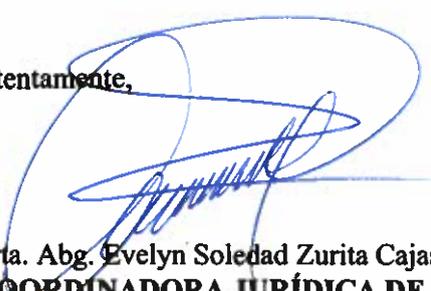
En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AG- 2019-0677-O de 29 de noviembre de 2019, suscrito por la señora Administradora General, mediante el cual, en referencia al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado "El Conde Caminos del Inca IV", solicita lo transcrito a continuación:

- *"Declaratoria de Utilidad Pública*
- *Informe actualizado de los procesos sancionatorios por lotización informal del propietario o propietarios emitido por la Agencia Metropolitana de Control.*
- *Ficha catastral global y fichas catastrales individuales.*
- *Costos de los estudios y trámites conforme lo exige el Art. IV.7.11 de la Ordenanza ibídem.*
- *Certificado de gravámenes del predio con el registro de posesionarios".*

Al respecto, solicito a usted, por ser de su competencia, remita a esta coordinación la información requerida por la Administración General.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Srta. Abg. Evelyn Soledad Zurita Cajas
COORDINADORA JURÍDICA DE LA UERB

Referencias:

- GADDMQ-AG-2019-0677-O

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2019-0677-O

Quito, D.M., 29 de noviembre de 2019

Asunto: Asentamiento Humano y Consolidado de Hecho "El Conde Caminos del Inca IV"

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Señor Director:

En atención a los oficios No. GADDMQ-DMF-2019-1438-O y GADDMQ-DMF-2019-1492-O de 03 y 24 de octubre de 2019 a través de los cuales el Director Metropolitano Financiero certifica que el Comité Pro Mejoras del Barrio El Conde Camino Del Inca IV, ha consignado el valor de la expropiación en la cuenta de la municipalidad y sugiere convocar a la mesa de negociación a UNIÓN AFPV, ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS FIDUCIARIA, en calidad de propietarios del lote; particular sobre el cual debo señalar lo siguiente:

Con el objeto de dar cumplimiento a la Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019, y previo a convocar a una mesa de negociación es necesario se remita la siguiente documentación:

- Declaración de Utilidad Pública.
- Informe actualizado de procesos sancionatorios por lotización informal del propietario o propietarios emitido por la Agencia Metropolitana de Control.
- Ficha catastral global y fichas catastrales individuales.
- Costos de los estudios y trámites conforme lo exige el Art. IV.7.11 de la Ordenanza ibídem.
- Certificado de gravámenes del predio con el registro del censo de posesionarios.

Los documentos deberán adjuntarse al expediente en original o copia certificada.

Una vez que se cumpla este requerimiento, se remitirá los expedientes a la Dirección Metropolitana Financiera, a fin de que se actualice el informe financiero para continuar con el proceso pertinente.

La atención y envío de lo solicitado, nos permitirá la gestión oportuna del presente.

1094
mil noventa y cuatro

RECIBIDO 16 OCT 2019

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2019-1438-O

Quito, D.M., 03 de octubre de 2019

Asunto: Informe de Financiamiento a Expropiación Especial "El Conde Caminos del Inca IV"

Señora Doctora
Natalia Maribel Recalde Estrella
Administradora General
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

ANTECEDENTES

Mediante Oficio No. UERB-913-2019 de 23 de julio de 2019, el Director de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio" remite el Memorando No.310-UERB-Q-2019, suscrito por el Responsable Técnico de la Unidad Especial Regula Tu Barrio Quitumbe, mediante el cual detalla los documentos y adjuntos en el expediente de Expropiación Especial del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "El Conde Camino del Inca IV".

De conformidad con el **Artículo 596.- Expropiación especial para regularización de asentamientos urbanos del COOTAD literal a) "El financiamiento del pago del justo precio a quien se pretenda titular del dominio del inmueble a ser expropiado se realizará mediante el cobro en condiciones adecuadas a los adjudicatarios de los lotes de terreno. El certificado de disponibilidad presupuestaria se sustituirá con el informe de financiamiento emitido por el órgano competente del gobierno descentralizado autónomo". (El subrayado me pertenece)**

De acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza No.055, **Artículo 19.- Informe de financiamiento.- "Con la resolución de declaratoria de utilidad pública la Dirección Metropolitana Financiera elaborará el informe de financiamiento...**
2. Sancionada la ordenanza de regularización la Dirección Metropolitana Financiera emitirá los títulos de crédito a cada adjudicatario..."

Mediante Resolución No.C242 del 30 de agosto de 2018 **Artículo 3.- El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "El Conde Camino del Inca IV", nace de la ex hacienda El Conde, situado en la parroquia de Turubamba, del cantón Quito, provincia de Pichincha, signados con los números prediales 605976 y 605977, claves catastrales Nos. 32803-02-003 y 32803-02-002 respectivamente, siendo las áreas del**

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2019-1438-O

Quito, D.M., 03 de octubre de 2019

CONDICIÓN	IMPUESTO	PREDIO	IDENTIFICACION	CONTENEDOR	AÑO TERMINACIÓN	CANTIDAD DE PAGO MONTO					
NO COACTIVADO (SIN ANCIO COACTIVO)	Predial	605976	0	UNION AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y	2013	2	\$ 9.272,90				
					2015	2	\$ 6.501,50				
					2016	4	\$ 11.710,16				
					2018	4	\$ 19.050,46				
					2019	4	\$ 19.052,21				
					2017	4	\$ 16.671,31				
					2018	4	\$ 13.930,41				
					2019	4	\$ 1.548,77				
					179134879201 FIDEICOMISO EL CONDE						
					Total PREDIO 605976						30
	Predial	602977	1	UNION AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y	2013	1	\$ 529,66				
					2015	2	\$ 4.850,51				
					2016	2	\$ 4.505,34				
					2015	2	\$ 11.950,21				
					2016	2	\$ 10.431,05				
					2017	2	\$ 9.825,85				
					2018	1	\$ 651,10				
					2012	1	\$ 4.341,90				
					179134879201 FIDEICOMISO EL CONDE						
					Total PREDIO 602977						15
Predial	603978	1	UNION AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y	2013	3	\$ 49,32					
				2014	3	\$ 110,87					
				2015	1	\$ 68,50					
				2016	2	\$ 42,55					
				2017	2	\$ 41,11					
				2018	2	\$ 35,04					
				2019	2	\$ 9,42					
Total PREDIO 603978						15	\$ 357,81				
Total general						60	\$ 246.170,01				

En el contexto de la competencia de esta Dirección Metropolitana, conforme el Artículo 9 de la Ordenanza No.055.- en el expediente remitido por la Unidad Especial Regula Tu Barrio no se hallan *documentos con firma legalmente reconocida* que acrediten pagos realizados que sean imputables al precio del lote expropiado, se evidencian documentos de Promesas Compra - Venta no notariados, declaraciones unilaterales de pago y recibos simples.

CONCLUSIONES

Una vez que el Comité Pro mejoras del Barrio Los Alpes ha consignado, en la cuenta corriente de ingresos No.3245179104 de la Municipalidad el valor de la expropiación mediante voucher de depósito No.9668187 el valor de US \$12.799,92, se dispone del financiamiento requerido para continuar con el proceso de Expropiación Especial "Los Alpes" en la Administración General.

Por lo expuesto, esta Dirección Metropolitana se permite sugerir a su Autoridad, convocar a la mesa de negociación a **UNIÓN AFPV; ADMINISTRADORA DE FONDOS y FIDEICOMISOS FIDUCIARIA**, en calidad de propietarios del lote expropiado de acuerdo al certificado del Registro de la Propiedad; conforme la Ordenanza No.055, Artículo 21- Comisión Negociadora.- *Para afrontar la fase de*



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



BALCON

Valores Consignacion

Título de Crédito / Orden para Pago : 00021305448
Año de Tributación : 2019
Identificación : 01791348478001
Contribuyente : FIDEICOMISO EL CONDE

Fecha Emisión : 0000-00-00
Fecha Pago : 2019-10-02

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000
Dirección :
Plaza :

Número de Trámite : 0000000

INFORMACIÓN

CONSIGNACION DEL PREDIO 805877 DE LA BARRIOBANDA EL CONDE
TEL.F. 0994932888



TOTALES
\$ 428,34

5.428,34
0,00
5.428,34

Transacción : 25738788
Cajero : nul

Para cualquier reclamo o trámite adicional, es necesario adjuntar el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de Impresión : miércoles, 02 de octubre del 2019

1021
Mil noventa y dos

O. Cu.
Kaiko
14-11-2019

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2019-10-25 15:19:35 (GMT-5)
Generado por: Oswaldo Casildo Tirado Saa

RECIBIDO 25 OCT 2019

DIR. FINANCIERA
2019-11-14

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2019-1492-0	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Edgar Ernesto Lascano Corrales, Director Metropolitano Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Dra. Natalia Maribel Recalde Estrella, Administradora General, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Alcance Informe de Financiamiento á Expropiación Especial "El Conde Camino del Inca IV"	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2019-10-24 (GMT-5)	Fecha Registro:	2019-10-24 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Edgar Ernesto Lascano Corrales (GADDMQ)	2019-10-24 10:29:28 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Edgar Ernesto Lascano Corrales (GADDMQ)	2019-10-24 10:26:03 (GMT-5)	Registro	Natalia Maribel Recalde Estrella (GADDMQ)	0	

Olivia, para exped

Recibido
14/11/19
10443
Olivia

RECIBIDO 25 OCT 2019

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2019-1492-O

Quito, D.M., 24 de octubre de 2019

Asunto: Alcance Informe de Financiamiento à Expropiación Especial "El Conde Camino del Inca IV"

Señora Doctora
Natalia Maribel Recalde Estrella
Administradora General
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En alcance al Oficio No. GADDMQ-DMF-2019-1438-O de esta Dirección Metropolitana mediante el cual se remitió el Informe de Financiamiento de la Expropiación Especial "El Conde Camino del Inca IV" me permito indicar que por un lapsus calami en las conclusiones en el primer párrafo se mencionó "Una vez que el Comité Pro mejoras del Barrio Los Alpes ha consignado, en la cuenta corriente de ingresos No.3245179104 de la Municipalidad el valor de la expropiación mediante voucher de depósito No.9668187 el valor de US \$12.799,92, se dispone del financiamiento requerido para continuar con el proceso de Expropiación Especial "Los Alpes" en la Administración General". Siendo lo correcto indicar: Una vez que el Comité Pro mejoras del Barrio El Conde Camino del Inca IV ha consignado, en la cuenta corriente de ingresos No.3245179104 de la Municipalidad el valor de la expropiación mediante voucher de depósito No.9668187 el valor de US \$12.799,92, se dispone del financiamiento requerido para continuar con el proceso de Expropiación Especial "El Conde Camino del Inca IV" en la Administración General.

Lo anterior expuesto deberá ser considerado como una aclaración al Informe de Financiamiento principal, manteniendo por tanto la sugerencia a su Autoridad de convocar a la mesa de negociación a UNIÓN AFPV; ADMINISTRADORA DE FONDOS y FIDEICOMISOS FIDUCIARIA, en calidad de propietarios del lote expropiado de acuerdo al certificado del Registro de la Propiedad.

Además, me permito anexar copia de los comprobantes de pago de los valores consignados por concepto de la expropiación, con la finalidad de que sean incluidos en el expediente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2019-0677-O

Quito, D.M., 29 de noviembre de 2019

Asunto: Asentamiento Humano y Consolidado de Hecho "El Conde Caminos del Inca IV"

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Señor Director:

En atención a los oficios No. GADDMQ-DMF-2019-1438-O y GADDMQ-DMF-2019-1492-O de 03 y 24 de octubre de 2019 a través de los cuales el Director Metropolitano Financiero certifica que el Comité Pro Mejoras del Barrio El Conde Camino Del Inca IV, ha consignado el valor de la expropiación en la cuenta de la municipalidad y sugiere convocar a la mesa de negociación a UNIÓN AFPV, ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS FIDUCIARIA, en calidad de propietarios del lote; particular sobre el cual debo señalar lo siguiente:

Con el objeto de dar cumplimiento a la Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019, y previo a convocar a una mesa de negociación es necesario se remita la siguiente documentación:

- Declaración de Utilidad Pública.
- Informe actualizado de procesos sancionatorios por lotización informal del propietario o propietarios emitido por la Agencia Metropolitana de Control.
- Ficha catastral global y fichas catastrales individuales.
- Costos de los estudios y trámites conforme lo exige el Art. IV.7.11 de la Ordenanza ibídem.
- Certificado de gravámenes del predio con el registro del censo de posesionarios.

Los documentos deberán adjuntarse al expediente en original o copia certificada.

Una vez que se cumpla este requerimiento, se remitirá los expedientes a la Dirección Metropolitana Financiera, a fin de que se actualice el informe financiero para continuar con el proceso pertinente.

La atención y envío de lo solicitado, nos permitirá la gestión oportuna del presente.

RECIBIDO 16 OCT 2019

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2019-10-16 15:29:37 (GMT-5)

Generado por: Oswaldo Casildo Tirado Saa

ANÁLISIS y COORDINACIÓN con Dir. Casildo

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2019-1438-O	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Edgar Ernesto Lascano Corrales, Director Metropolitano Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Dra. Natalia Maribel Recalde Estrella, Administradora General, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Informe de Financiamiento & Expropiación Especial "El Conde Caminos del Inca IV"	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2019-10-03 (GMT-5)	Fecha Registro:	2019-10-03 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
ADMINISTRACIÓN GENERAL - SECRETARÍA GENERAL	Oswaldo Casildo Tirado Saa (GADDMQ)	2019-10-16 15:29:28 (GMT-5)	Comentar Documento	Silvana Stefanie Zuniga Chico (GADDMQ)	13	NOTA ADJUNTA TRES CARPETAS BENE CON DOCUMENTACION DE LOS ANEXOS
ADMINISTRACIÓN GENERAL	Natalia Maribel Recalde Estrella (GADDMQ)	2019-10-04 13:13:10 (GMT-5)	Reasignar	Silvana Stefanie Zuniga Chico (GADDMQ)	1	Analizar conforme lo establecido en el Oficio
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Edgar Ernesto Lascano Corrales (GADDMQ)	2019-10-03 08:42:29 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Edgar Ernesto Lascano Corrales (GADDMQ)	2019-10-03 08:41:53 (GMT-5)	Registro	Natalia Maribel Recalde Estrella (GADDMQ)	0	

Recibido 31-10-2019 0. Ch.

mil edo r t z y s e k 1687



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2019-1438-O

Quito, D.M., 03 de octubre de 2019

Asunto: Informe de Financiamiento a Expropiación Especial "El Conde Caminos del Inca IV"

Señora Doctora
Natalia Maribel Recalde Estrella
Administradora General
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

ANTECEDENTES

Mediante Oficio No. UERB-913-2019 de 23 de julio de 2019, el Director de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio" remite el Memorando No.310-UERB-Q-2019, suscrito por el Responsable Técnico de la Unidad Especial Regula Tu Barrio Quitumbe, mediante el cual detalla los documentos y adjuntos en el expediente de Expropiación Especial del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "El Conde Camino del Inca IV".

De conformidad con el **Artículo 596.- Expropiación especial para regularización de asentamientos urbanos del COOTAD** literal a) *"El financiamiento del pago del justo precio a quien se pretenda titular del dominio del inmueble a ser expropiado se realizará mediante el cobro en condiciones adecuadas a los adjudicatarios de los lotes de terreno. El certificado de disponibilidad presupuestaria se sustituirá con el informe de financiamiento emitido por el órgano competente del gobierno descentralizado autónomo". (El subrayado me pertenece)*

De acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza No.055, **Artículo 19.- Informe de financiamiento.-** *"Con la resolución de declaratoria de utilidad pública la Dirección Metropolitana Financiera elaborará el informe de financiamiento..."*

2. Sancionada la ordenanza de regularización la Dirección Metropolitana Financiera emitirá los títulos de crédito a cada adjudicatario..."

Mediante Resolución No.C242 del 30 de agosto de 2018 **Artículo 3.- El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "El Conde Camino del Inca IV"**, nace de la ex hacienda El Conde, situado en la parroquia de Turubamba, del cantón Quito, provincia de Pichincha, signados con los números prediales 605976 y 605977, claves catastrales Nos. 32803-02-003 y 32803-02-002 respectivamente, siendo las áreas del

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2019-1438-O

Quito, D.M., 03 de octubre de 2019

CONDICIÓN	IMPUESTO	PAGO	IDENTIFICACION	COMPROBANTE	AÑO REGISTRO	CANTIDAD DE PAGOS	MONEDAS						
NO COACTIVADO (SIN AJUO COACTIVO)	Predial	605976	0	UNION AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y	2012	2	\$ 9,272.04						
					2013	2	\$ 8,501.59						
					2014	4	\$ 11,710.16						
					2015	4	\$ 10,029.66						
					2016	4	\$ 10,052.21						
					2017	4	\$ 16,631.31						
					2018	4	\$ 13,436.41						
					2019	4	\$ 1,546.73						
					1791548479005 FIDEICOMISO EL CONDE						2019	4	\$ 1,546.73
					Total PAGO 605976						38	\$ 86,213.45	
		605977	1	UNION AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y	2012	1	\$ 329.06						
					2013	2	\$ 4,358.51						
					2014	3	\$ 4,505.56						
					2015	2	\$ 11,359.21						
					2016	2	\$ 10,431.05						
					2017	2	\$ 9,625.05						
					2018	1	\$ 651.10						
					2019	1	\$ 4,341.90						
					1791548479005 FIDEICOMISO EL CONDE						2019	2	\$ 900.91
					Total PAGO 605977						25	\$ 46,002.98	
		606006	1	UNION AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y	2011	5	\$ 49.32						
					2014	3	\$ 110.47						
					2015	1	\$ 68.50						
					2016	2	\$ 43.55						
					2017	2	\$ 43.11						
2018	2				\$ 75.04								
2019	2				\$ 9.42								
Total PAGO 606006						20	\$ 357.11						
Total general						83	\$ 246,573.54						

En el contexto de la competencia de esta Dirección Metropolitana, conforme el Artículo 9 de la Ordenanza No.055.- en el expediente remitido por la Unidad Especial Regula Tu Barrio no se hallan *documentos con firma legalmente reconocida* que acrediten pagos realizados que sean imputables al precio del lote expropiado, se evidencian documentos de Promesas Compra – Venta no notariados, declaraciones unilaterales de pago y recibos simples.

CONCLUSIONES

Una vez que el Comité Pro mejoras del Barrio Los Alpes ha consignado, en la cuenta corriente de ingresos No.3245179104 de la Municipalidad el valor de la expropiación mediante voucher de depósito No.9668187 el valor de US \$12.799,92, se dispone del financiamiento requerido para continuar con el proceso de Expropiación Especial “Los Alpes” en la Administración General.

Por lo expuesto, esta Dirección Metropolitana se permite sugerir a su Autoridad, convocar a la mesa de negociación a UNIÓN AFPV; ADMINISTRADORA DE FONDOS y FIDEICOMISOS FIDUCIARIA, en calidad de propietarios del lote expropiado de acuerdo al certificado del Registro de la Propiedad; conforme la Ordenanza No.055, Artículo 21- Comisión Negociadora.- Para afrontar la fase de

Mil abate y arco



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



BALCÓN

Valores Consignacion

Título de Crédito / Orden para Pago	: 00021305448	Fecha Emisión	: 0000-00-00
Año de Tributación	: 2019	Fecha Pago	: 2019-10-02
Identificación Contribuyente	: 01791348478001		
	: FIDEICOMISO EL CONDE		
UBICACIÓN			
Clave Catastral	: 0000000000	Número de Trámite	: 0000000
Dirección	:		
Plaza	:		
INFORMACIÓN			TOTALES
CONSIGNACION DEL PREDIO 605872 DE LA MANZANA EL CONDE			5.428,34
TEL: 0994938998			
			5.428,34
			0,00
			5.428,34

Transacción	: 26738786		
Cajero	: nul		



Para cualquier reclamo o trámite adicional, de necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de Impresión : miércoles, 02 de octubre del 2019

*1004
mil ochenta y cinco*

O.A.
Kaiko
14-11-2019

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2019-10-25 15:19:35 (GMT-5)

Generado por: Oswaldo Casildo Tirado Saa

RECIBIDO 25 OCT 2019

DIRECCIÓN FINANCIERA
ESTADO

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2019-1492-O	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Edgar Ernesto Lascano Corrales, Director Metropolitano Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Dra. Natalia Maribel Recalde Estrella, Administradora General, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Alcance Informe de Financiamiento a Expropiación Especial "El Conde Camino del Inca IV"	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2019-10-24 (GMT-5)	Fecha Registro:	2019-10-24 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Edgar Ernesto Lascano Corrales (GADDMQ)	2019-10-24 10:29:28 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Edgar Ernesto Lascano Corrales (GADDMQ)	2019-10-24 10:26:03 (GMT-5)	Registro	Natalia Maribel Recalde Estrella (GADDMQ)	0	

Olivia, para exped
[Signature]

Recibido
14/11/19
10H43
[Signature]



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2019-1492-O

Quito, D.M., 24 de octubre de 2019

Asunto: Alcance Informe de Financiamiento à Expropiación Especial "El Conde Camino del Inca IV"

Señora Doctora
Natalia Maribel Recalde Estrella
Administradora General
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En alcance al Oficio No. GADDMQ-DMF-2019-1438-O de esta Dirección Metropolitana mediante el cual se remitió el Informe de Financiamiento de la Expropiación Especial "El Conde Camino del Inca IV" me permito indicar que por un lapsus calami en las conclusiones en el primer párrafo se mencionó "*Una vez que el Comité Pro mejoras del Barrio Los Alpes ha consignado, en la cuenta corriente de ingresos No.3245179104 de la Municipalidad el valor de la expropiación mediante voucher de depósito No.9668187 el valor de US \$12.799,92, se dispone del financiamiento requerido para continuar con el proceso de Expropiación Especial "Los Alpes" en la Administración General*". Siendo lo correcto indicar: Una vez que el Comité Pro mejoras del Barrio El Conde Camino del Inca IV ha consignado, en la cuenta corriente de ingresos No.3245179104 de la Municipalidad el valor de la expropiación mediante voucher de depósito No.9668187 el valor de US \$12.799,92, se dispone del financiamiento requerido para continuar con el proceso de Expropiación Especial "El Conde Camino del Inca IV" en la Administración General.

Lo anterior expuesto deberá ser considerado como una aclaración al Informe de Financiamiento principal, manteniendo por tanto la sugerencia a su Autoridad de convocar a la mesa de negociación a UNIÓN AFPV; ADMINISTRADORA DE FONDOS y FIDEICOMISOS FIDUCIARIA, en calidad de propietarios del lote expropiado de acuerdo al certificado del Registro de la Propiedad.

Además, me permito anexar copia de los comprobantes de pago de los valores consignados por concepto de la expropiación, con la finalidad de que sean incluidos en el expediente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

1082
mil ochentz y dos

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-T-2019-0411-M

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2019

PARA: Sr. Ing. Edgar Ernesto Lascano Corrales
Director Metropolitano Financiero

ASUNTO: Informe de Deudas y Juicios Coactivos

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro.GADDMQ-DMF-2019-0299-M de fecha 19 de septiembre de 2019 en el que solicita "(...) se informe de las obligaciones pendientes de pago coactivadas (con el estatus de las mismas) y no coactivadas de los predios No.605976 y 605977, claves catastrales Nos.32803-02-003 y 32803-02-002 respectivamente. Además, respecto de los propietarios de los predios de acuerdo al certificado de gravámenes: UNIÓN AFPV, ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, FIDUCIARIA.", me permito manifestar que una vez revisados los registros en los sistemas municipales se ha obtenido la siguiente información:

Tabla 1.

Deuda Pendiente Por Predio

CONDICIÓN	IMPUESTO	PREDIO	IDENTIFICACION	CONTRIBUYENTE	AÑO TRIBUTACIÓN	ORDENES DE PAGO	MONTO					
NO COACTIVADO (SIN JUICIO COACTIVO)	Predial	605976	0	UNION AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y	2012	2	\$ 9,272.98					
					2013	2	\$ 8,501.59					
					2014	4	\$ 11,710.16					
					2015	4	\$ 19,659.66					
					2016	4	\$ 18,052.21					
					2017	4	\$ 16,631.51					
					2018	4	\$ 13,938.61					
					2019	4	\$ 1,548.73					
					Total PREDIO 605976						28	\$ 99,319.45
					1791348478001	FIDEICOMISO EL CONDE	2012	1	\$ 529.66			
		2013	2	\$ 4,358.51								
		2014	2	\$ 4,505.56								
		2015	2	\$ 11,359.21								
		2016	2	\$ 10,431.05								
		2017	2	\$ 9,625.05								
		2018	1	\$ 651.10								
		2012	1	\$ 4,241.90								
		2019	2	\$ 900.91								
		Total PREDIO 605977						15	\$ 46,602.59			
		605978	1	UNION AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y	2013	3	\$ 49.82					
					2014	3	\$ 110.67					
					2015	1	\$ 68.50					
					2016	2	\$ 42.55					
					2017	2	\$ 41.11					
					2018	2	\$ 35.04					
					2019	2	\$ 9.42					
		Total PREDIO 605978						15	\$ 337.11			
		Total general						58	\$ 146,279.15			

1081
mil ochenta y uno

**ACTA DE REUNIÓN Y COMPROMISO DE PAGO
EXPROPIACIÓN ESPECIAL "EL CONDE CAMINO DEL INCA IV"**

Conforme a la convocatoria constante en el Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2019-1206-O de 19 de agosto de 2019, a Reunión de Fijación de Periodicidad y Plazo de Pago de los Lotes de los Predios N° 605976-605977 en el proceso de Expropiación Especial "El Conde Camino del Inca IV", siendo las 08h36 del día 22 de agosto de 2019, se reúnen los abajo firmantes, Miembros del Comité Pro-mejoras del Barrio "EL CONDE CAMINO DEL INCA IV", los funcionarios de esta Dependencia y el funcionario de la Dirección Metropolitana Gestión de Bienes Inmuebles, en la Sala de Reuniones de la Dirección Metropolitana Financiera, con la finalidad de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ordenanza No.055

Artículo 20.- Procedimiento de recaudación y previo la elaboración de las tablas de amortización.

Una vez que ha sido remitido a la Dirección Metropolitana Financiera el expediente con Oficio No.UERB-913-2019 de 23 de julio de 2019, por parte de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, en el cual consta en Oficio No.DMC-GEC-03994 de 25 de abril de 2019, la ficha técnica valorativa individualizada de cada lote (fojas 101-105); se ha convocado a la presente Reunión con el propósito de tratar temas relacionados con la fijación de la periodicidad y plazos de pagos de los lotes.

El Señor Burga Joaquin Males - Presidente del Comité Pro-mejoras "EL CONDE CAMINO DEL INCA IV" interviene en representación de todos los socios del Comité Pro-mejoras y manifiesta el **COMPROMISO** de realizar 1 (uno) pago por la totalidad del valor de los predios No° 605976 y 605977 conforme el avalúo determinado por la Dirección Metropolitana de Catastro y que fue aprobado por el Concejo Metropolitano en la Resolución No.C242 del 30 de agosto de 2018

Artículo 3.- El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "El Conde Camino del Inca IV", nace de la ex hacienda El Conde, situado en la parroquia de Turubamba, del cantón Quito, provincia de Pichincha, signados con los números prediales 605976 y 605977, claves catastrales Nos. 32803-02-003 y 32803-02-002 respectivamente, siendo las áreas del proyecto 73.735,84 m2 y 54.263,35 m2, respectivamente, cuyos avalúos son de 7.373,58 y 5.426,34 USD, de acuerdo a las fichas técnicas que se anexan a la presente resolución como partes integrantes de la misma.

Dirección Metropolitana Financiera
LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la Reunión: Reunión de fijación de Periodicidad y Plazo de Pago Lotes de los Predios N° 605976-605977 - en el proceso de Expropiación Especial "El Conde Camino del Inca IV"

Fecha:	Horario:	Local:	Institución/Área		Cargo/Rol	Teléfono	Mail	Firma
Nombres								
22/08/19	08h36	Saló DMF	Joaquín Males	Conde 4	Presidente	351 8817		
			Hilda Poncejón	Conde 4	Socio	099493898		
			Rafael Chirba	Conde 4	Tesoroero	0993113930		
			Edison Rodríguez	DMF	Abogado	0985564254		
			Cristina Sánchez	DMF	Directora	0997441435		
			Marta Morúa	DMOBI	As. Legal	0997340047		

Edwin Prado Donador Presidente 0986482891
 Pablo Jayelino DMF Analista ext-1286

1079
mi setete
y nueve

Oficio Nro. MIDUVI-GGJ-2018-0342-O

Quito, D.M., 27 de febrero de 2018

Asunto: SOLICITA EL REGISTRO DE LA DIRECTIVA DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "EL CONDE CAMINOS DEL INCA IV".

**Señor
Joaquin Males Burga
En su Despacho**

De mi consideración:

En atención a su oficio sin número, ingresado en esta Cartera de Estado el 03 de enero de 2018, mediante el cual solicita el registro de la nueva directiva del **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "EL CONDE CAMINOS DEL INCA IV"** con domicilio en el cantón Quito, provincia de Pichincha, cumplesme informarle lo siguiente:

La Dirección de Organizaciones Sociales, una vez que ha revisado los requisitos formales del registro de la Directiva del **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "EL CONDE CAMINOS DEL INCA IV"**, con domicilio en el cantón Quito, provincia de Pichincha, al amparo de lo establecido en el Art. 16 del Decreto Ejecutivo 193 "Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, se puede establecer que el referido Comité, cumple con las disposiciones antes mencionadas, por lo que se procede con el registro de la nueva Directiva, establecida en la Asamblea General Extraordinaria del 29 de octubre del 2017; misma que de conformidad al Art. 16 del Estatuto del Comité permanecerá en funciones desde 29 de octubre del 2017, hasta el 29 de octubre del 2019.

NÓMINA DE LA NUEVA DIRECTIVA DEL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "EL CONDE CAMINOS DEL INCA IV", con domicilio en el cantón Quito, provincia de Pichincha.

DIRECTORIO	APELLIDOS Y NOMBRES	NO. DE CEDULA
PRESIDENTE	MALES BURGA JOAQUÍN	1716158306
VICEPRESIDENTE	ANASICHÁ HUASHIPA EDWIN GEOVANI	0602819617
SECRETARIA	DUTAZACA ALAVA IVONNE ANGÉLICA	1716035744
TESORERO	CHIMBO AGUALONGO RAFAEL ERNESTO	0201591310
SÍNDICO	CALO CALO JOSÉ MANUEL	0502628282
VOCALES PRINCIPALES		
PRIMER VOCAL	GUALLAN QUITIO JUAN MARCOS	0602649352
SEGUNDO VOCAL	TAIPE FERNÁNDEZ JOSÉ ARMANDO	1710423136
VOCALES SUPLENTE		
PRIMER VOCAL	ANDRADE VASCONEZ MILTON PORFIDIO	0201803475
SEGUNDO VOCAL	OREJUELA AÑAPA ORLANDO	0802037804

Para el registro del Directorio de la mencionada organización se verificó los siguientes documentos, los mismos que se adjuntan al registro respectivo:



Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero
Código Postal: 170517 / Quito - Ecuador
Teléfono: 593-2 298-3600 1/2

1078
sentenya
cabo

REGISTRAR METROPOLITANO

VERIFICAR
 FIRAR
 DEVOLVER
 OTRO

Oficio No. UERB - 913 - 2019

Quito, 23 de julio de 2019

CONT
 TES
 PT
 CYG
 CDA
 SE

Fecha: 1 AGO 2019

D. Sánchez

Ingeniera
Catalina Sánchez
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA
Presente.

De mi consideración:

En atención a lo dispuesto en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sancionado el 29 de marzo de 2019, tengo a bien remitir el expediente original de expropiación especial del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "El Conde Camino del Inca IV", conforme el Memorando No. 310-UERB-Q-2019, de 09 de julio de 2019, suscrito por el Arq. Miguel Hidalgo, Responsable Técnico de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" Quitumbe, en el que detalla los documentos adjuntos en el expediente.

Es necesario informar que el expediente cumple con los parámetros técnicos y normativa legal aplicable, a fin de que se proceda con el trámite correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Edwin Rogelio Echeverría Morales

MSc. Edwin Rogelio Echeverría Morales
**DIRECTOR DE LA UNIDAD
ESPECIAL "REGULA TU BARRIO" ENC.**

Adj. Lo indicado en 1032 fojas útiles (3 carpetas)



	Nombres	Fecha
Elaborado por:	Geovanna Vivero	23-07-2019

*Lizbeth Droyche
Coordinación*

MEMORANDO No. 310-UERB-Q-2019

Para: Abg. Karina Subía
**DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL
REGULA TU BARRIO.**

De: Arq. Miguel Hidalgo
RESPONSABLE TECNICO UERB-Q.

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por: *Jhoanna*
Firma: *Jhoanna*
Fecha: **12 JUL 2019**

Asunto: Envío de Expediente "El Conde Camino del Inca IV" Expropiación Especial

Fecha: 09 de Julio de 2019

En atención a los memorandos No. 01-UERB-FQ-2019 y No.106-UERB-FQ-2019 de fecha 21 de junio de 2019, recibidos en esta Coordinación el 24 de junio de 2019 se adjunta al expediente la documentación solicitada y se solicitó la resolución de Ocupación inmediata con Oficio No. UERB-847-2019 de fecha 10 de julio 2019.

Acorde a los establecido en el artículo IV.7.16 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sancionado mediante Ordenanza Metropolitana No. 001-2019 el 29 de Marzo de 2019, referente a asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social que forman parte del proceso de expropiación especial con la finalidad de que sea analizada por la Dirección Metropolitana Financiera y considerada de ser el caso, como deducciones a favor de los adjudicatarios según lo señala el artículo IV.7.19 del mismo cuerpo legal.

Adicional se detalla la documentación requerida según Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que se adjuntan al expediente en cumplimiento de la misma en el siguiente cuadro:

CONDE IV

ITEM	No. FOJA
a) Informe de COS total y uso al momento del asentamiento	235
b) Análisis del porcentaje de ocupación	235
c) Informe de la SSG.	228-233
Informe de STHV	227
Informe de EPMAPS	226
Censo de legítimos poseedores	134-225
Levantamiento planialtimétrico y cd	132-133
Criterio legal de Procuraduría Metropolitana	124-131
Acta de mesa técnica institucional	117-123
Informe Administración Zonal (entidad requirente)	114-116
Estudios sociales, técnicos y jurídicos	
a) Informe de Borde de Quebrada, Talud, rivera de río o relleno de quebrada	113
b) Informe y ficha de valoración del predio; consta: # predio, clave catastral, propietario	112-107

*1096
ml. 2019/07/12
2019*

c) Informe financiero previo a declaración utilidad pública	106
Ficha valorativa individual, donde consta # de lotes	100-105
Sanciones pecuniarias o acreencias a favor del Municipio	
Informe de AMC, expedientes administrativos sancionadores	40-99
Informe de DMF, multas e infracciones	30-39
Reclamos administrativos y recursos presentados por el expropiado (DMT)	25-29
Informe de Comisión de Ordenamiento Territorial y Espacio Público	19-24
Declaratoria de Utilidad Pública	
Documentos sobre pagos parciales o cancelación total del predio	239-1023
Declaración juramentada de años de posesión, posesión pacífica, nombre del asentamiento y/o nombre de la Organización Social	6-11
Declaración juramentada de desconocer el domicilio del propietario	4-5
Certificado del Registro de la Propiedad de Quito.	1-3
Solicitud para el proceso de Expropiación	1024
Diferencia de Área , realizada en la Mesa técnica	1025-1029
Informe de factibilidad de la empresa eléctrica	1030

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "El Conde Camino del Inca IV se encuentra conformado por tres carpetas signadas como "63", "63a" y "63b", con un total de mil treinta fojas (1030).

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Arq. Miguel Hidalgo
Responsable Técnico Unidad Especial Regula tu Barrio-Quitumbe

Elaborado por:	Lcda. Gianyna Rosero	Fecha:	09-07-2019	
----------------	----------------------	--------	------------	---

1075
m'l
JULIO
2019